nador de la Yglesia Parroquial de S. Juan Bta.
y haber cesado por disposicion del Ayuntamiento
en mil ochocientos cuarenta y cuatro, expresiva
del sueldo que se le señaló; cuyo informe á las
letras es como sigue = El que suscribe debe informar
á V. que en el año pasado de mil ochocientos
cuarenta y uno en vista de la Reforma que tubo
el Clero, se formó expediente, en el cual constar
debe lo que se solicita en este escrito; considerando
que por la Srìa. se libre certificacion de lo que
aparezca; y el Ayuntamiento de conformidad
con el precedente informe acordó: se libre por
el Srio. de la Municipalidad la certificacion que
se pide con arreglo á los antecedentes que
existan en Srìa. y hecho así se entregue al
interesado ——

Juana Lorencio Feria. } Se vió un memorial de Juana Lorencio, solici-
tando en arrendamiento un sitio de cinco varas
de largo en el atrio del Convento de esta Srìa.
de las Huertas y esquina de la Yglesia al linde del
que en la actualidad tiene Alfonso Lorca; y el
Ayuntamiento acordó: Pase á informe del
Sor. Alcalde ——

Remate en favor de Jose Maria Rebeste. Feria } Se vió el Remate celebrado en favor de Jose Maria
Rebeste de tres varas de terreno una y media
por cada lado del Camarin en el atrio donde se
celebra la feria de esta Ciudad, por tiempo de seis